

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
23
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16-02-2009
ROL S.I.I
807-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
 Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° _____ E-1367 / 13-11-2008
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ J-2559 de fecha 16-10-2008
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
 de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 168,47 m²
 y de _____ pisos de altura c/u, destinado a _____ TALLER
 ubicado en calle/avenida/camino TUCAPEL N° 1923
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo TUCAPEL BAJO
 sector URBANO Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
 VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA CONSTANZO MONTERO	7.871.546-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANSELMO CONSTANZO MONTERO	9.341.544-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
XIMENA DURAN MAYORGA	13.343.162-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
XIMENA DURAN MAYORGA	13.343.162-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
VLADIMIR CACERES VERGARA	14.424.847-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TECORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	TALLER INOFENSIVO	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	168,47	—	168,47
TOTAL	168,47	—	168,47

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,00	0,06	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	0,06
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	24	7,15	ADOSAMIENTO	—	—

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	—	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	—
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTES	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	—	Fecha	—	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR):	TALLER		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	TALLER	A4	168,47	16.779.106
PISO 2	1	TALLER	A4	8,42	838.606
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		176,89	17.617.712
PRESUPUESTO					17.617.712
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		264.265
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		264.265
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					264.265
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3659523	FECHA:	16-02-2009	VALOR	264.265
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	La calificación de actividad inofensiva le corresponde al Servicio de Salud.


 RICARDO SCHNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


 RSB. / ACV. / Lcc



4

4